



**VEGA REAL**  
Grande y Confiable



## INFORME DE PROGRESO PACTO GLOBAL 2018



# DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO GLOBAL

## **Distinguido Secretario General:**

Nos complace confirmar que la Cooperativa por Distritos y Servicios Múltiples “Vega Real” Inc., apoya los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y corrupción.

Expresamos nuestra intención de trabajar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Estamos comprometidos a hacer que el Pacto Mundial y sus principios sean parte de nuestra estrategia, y nuestra cultura en el día a día de nuestras operaciones, además de nuestra participación en Proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cooperativa Vega Real mantiene una clara Declaración de este compromiso para nuestras partes interesadas y el público en general.

Presentamos nuestro primer Informe de Comunicación de Progreso Anual, contentivo de las actividades y acciones correspondientes a la gestión de responsabilidad social empresarial, realizadas por la Cooperativa en el 2018.

Las cooperativas juegan un papel estelar en la prestación de servicios financieros con rostro humano. La marca diferenciadora de las cooperativas con respecto a otras empresas de servicios financieros es su esencia eminentemente humana. Su componente social y educativo en la oferta de servicios le imprime un carácter humanista que es esencial a la idiosincrasia de las entidades cooperativas. Desde la concepción de cada servicio o producto cooperativo, durante su transferencia y hasta su posventa, el asociado vive una experiencia socializante y humanizadora única.

El hecho de ser una cooperativa nos enmarca en la tipología de economía solidaria, lo que significa que las situaciones de uno son preocupación y ocupación de todos. Aprovecharemos las fortalezas de nuestro estilo de hacer negocios para alcanzar a más dominicanos y dominicanas de ese 30% que todavía está sumido en la pobreza.

**Yanio Ciromin Concepción**  
**Presidente Ejecutivo**



*Loma Miranda*





## NUESTRA HISTORIA



Cooperativa Vega Real fue fundada el 7 de noviembre de 1982, por hombres y mujeres de amplia y reconocida trayectoria de servicios social y comunitario. Se incorporó mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1751, del 25 de enero de 1984; regida por la Ley No. 127-64, publicada en la Gaceta Oficial No. 8828 del 26 de enero de 1964 y Reglamento No. 623-86 sobre el funcionamiento de las Cooperativas organizadas por Distritos.

Su sede Central está ubicada en la ciudad de La Vega, República Dominicana. Cuenta con una red de oficinas de servicios distribuidas en diferentes provincias del Cibao y municipios del país. Tiene acuerdo de representación con puntos de servicios de educación e información a los asociados residentes en los Estados Unidos.

Se ha distinguido en el movimiento cooperativo dominicano por su alta responsabilidad social y su compromiso por la preservación y conservación del medio ambiente. Es pionera en la gestión de proyectos de emprendimiento social y económico dirigidos a jóvenes, mujeres, salud, medio ambiente y comunidad, incidiendo de manera directa en la población económicamente activa y en los hogares de la región.

Está afiliada a la Federación Dominicana de Cooperativas de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples, Inc. (FEDOCOOP), a la Cooperativa Nacional de Seguros (COOPSEGUROS), a la Federación Regional de Cooperativas, al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), a la Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN). Internacionalmente es miembro de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC); Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América "CCC-CA; Cooperativa de las Américas y del Caribe-ACI; forma parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, entre otros.

Cooperativa Vega Real está declarada como "Patrimonio Empresarial Vegano" distinción otorgada por el Ayuntamiento Municipal de la ciudad de La Vega. Ha sido reconocida por el Senado de la República Dominicana, como empresa ejemplo de desarrollo económico comunitario. Recibió el Premio nacional a la Responsabilidad Social en la categoría A por FUNDESCOOP (Fundación Dominicana para el Desarrollo Social y Cooperativo).

Desde el 2008, está certificada con las Normas Internacionales de Calidad ISO 9001, lo que implica un compromiso ineludible con la satisfacción de los asociados y la mejora constante de los productos y servicios que ofrece. Además, ostenta las certificaciones en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) avalada por la WORLDCOB (World Confederation of Businesses); y Equidad e Igualdad de Género otorgada por la CCC-CA (Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica, y el Instituto Internacional de los Derechos Humanos).

En el 2018, recibió el galardón de Oro en el Premio Nacional a la Calidad, en la categoría "Gran Empresa Renglón Servicios", máximo reconocimiento dominicano a la Calidad en las empresas, que otorga la Asociación de Empresas Industriales de Herrera, en la República Dominicana.

# INCIDENCIA



# FILOSOFIA EMPRESARIAL

## Misión

Satisfacer las necesidades financieras y sociales de nuestros asociados y de su comunidad a través de una gestión ética, eficiente, ecológica, educativa y solidaria.

## Visión

Ser una cooperativa líder dentro del mercado financiero nacional, reconocida por su notable responsabilidad social.

## Valores

- Transparencia
- Honestidad
- Amor por la Naturaleza
- Equidad e Igualdad



## Política de Calidad

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a consolidar la estructura distrital, y satisfacer las necesidades y expectativas de los asociados, mediante la mejora continua e innovación de los servicios financieros y sociales de excelente calidad y valor ecológico, manteniendo un personal calificado, comprometido con la identidad cooperativa y la cultura de calidad.



ISO 9001:2015  
V.04

## Política de Responsabilidad Social Empresarial

COOPERATIVA VEGA REAL realiza una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de su gente, apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente.



WORLDLOB CSR:2011.3  
V.01

## Política de Igualdad y Equidad de Género

COOPERATIVA VEGA REAL se compromete a promover la igualdad de género en sus grupos de interés, y a garantizarles el acceso igualitario a los productos y servicios, cumpliendo con los principios y valores cooperativos, y los requisitos organizacionales establecidos, focalizados al desarrollo integral de los distritos y de la comunidad.



CRMC - CCC-CA  
V.01

## PRODUCTOS FINANCIEROS



**Aportaciones**  
**Cuenta de Ahorros**  
**Tarjeta de Débito Real**  
**Coop-San Real**  
**Orden de Pago**  
**Ahorro Infantil**  
**Certificados Financieros**  
**Préstamos**

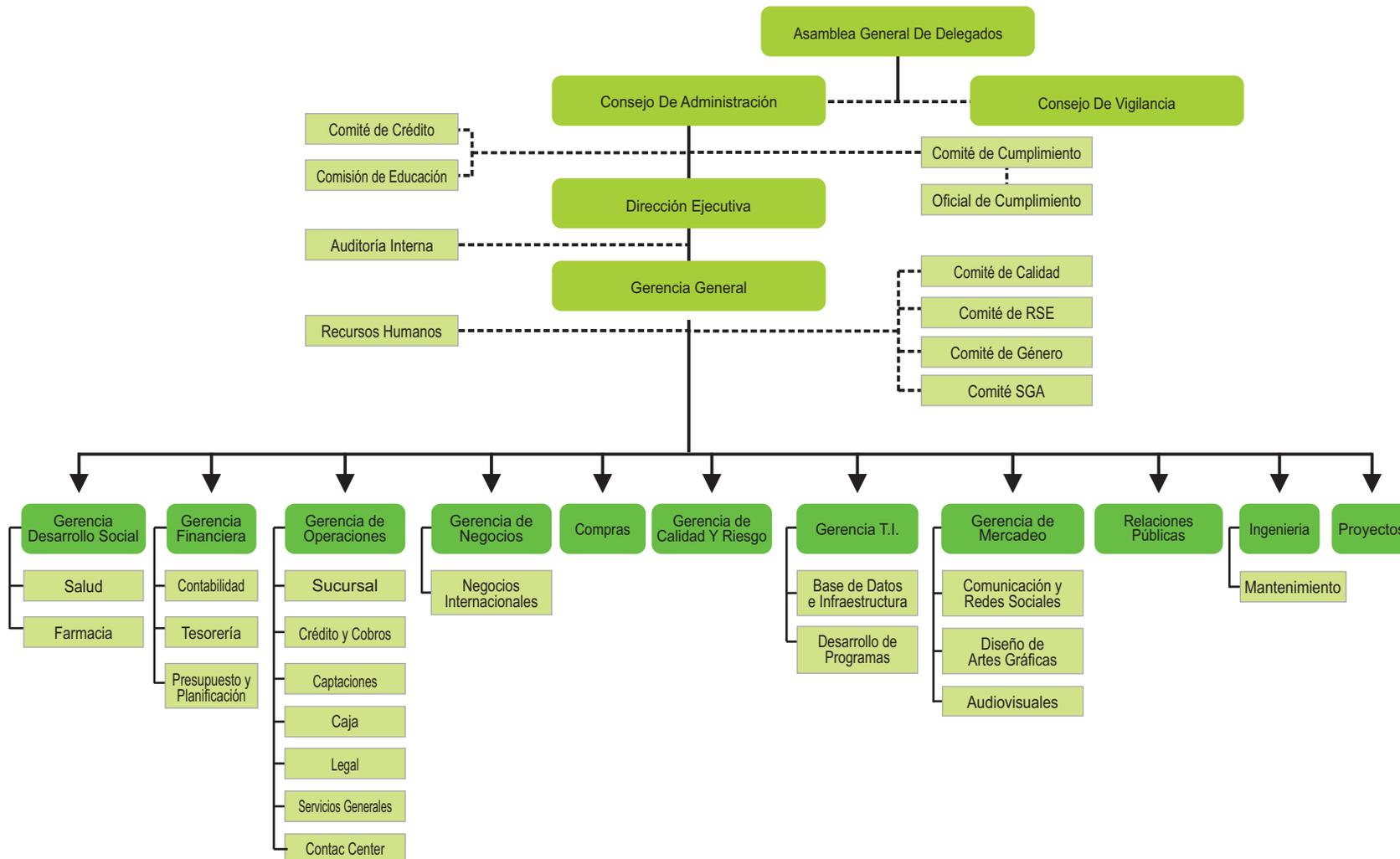
## SERVICIOS SOCIALES



**Salud**  
**Odontología**  
**Farmacias**  
**Funeral**  
**Recreación (Casa Club)**  
**Educación**  
**Ecología**  
**Proyectos Comunitarios**

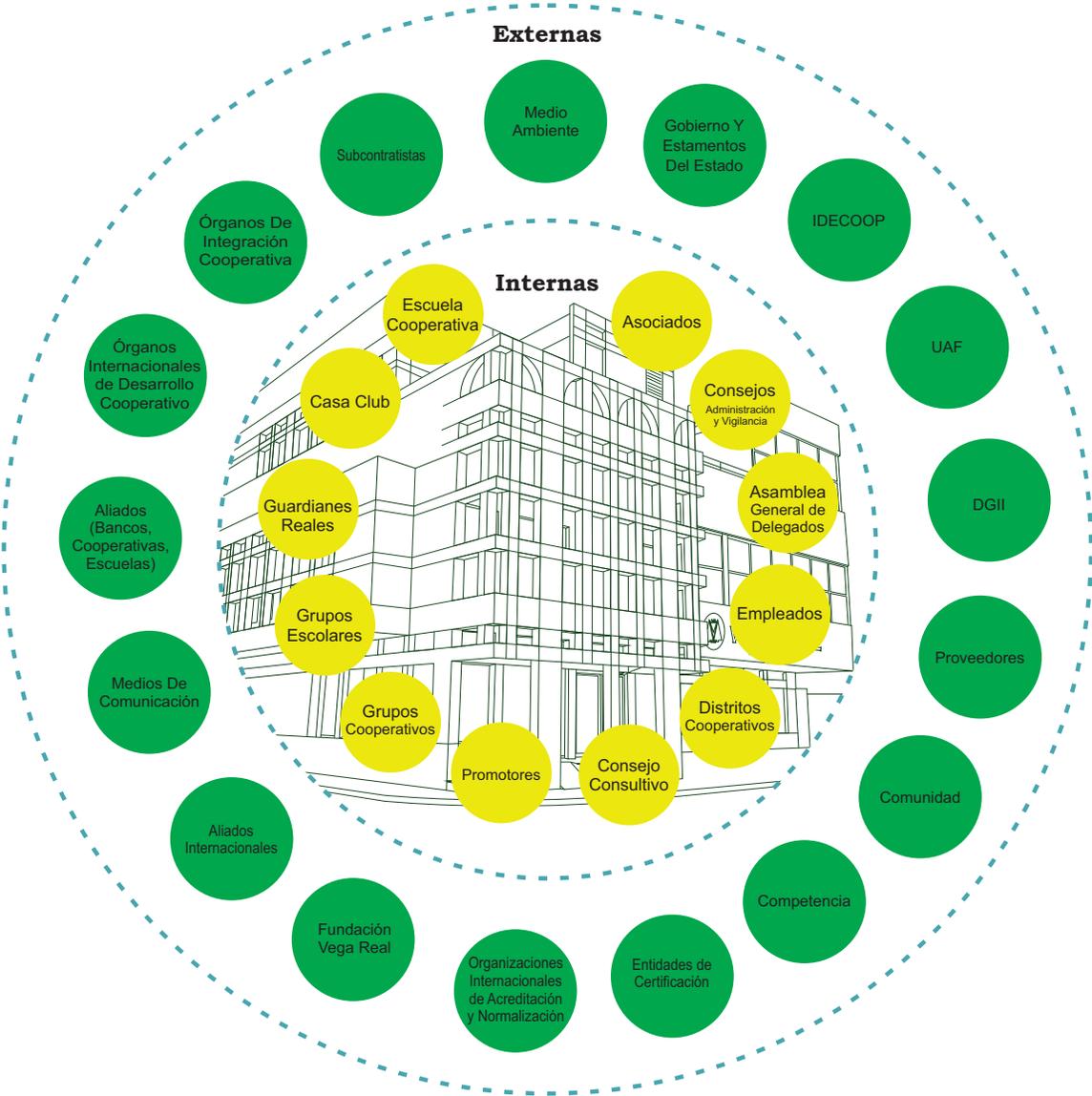
# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Vega Real es una cooperativa de servicios financieros y sociales, éticos y solidarios, orientada a las necesidades del tercer sector de la economía (economía social y solidaria), organizada a la luz de la Ley 127 sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964 y su Reglamento del año 1986. La estructura y sistema de gobierno corporativo de la Cooperativa Vega Real, está basada en el artículo 15 de la Ley 127-64.



# PARTES INTERESADAS DE VEGA REAL

Con la finalidad de apoyar la planificación estratégica, mantener el índice de credibilidad y confianza, y garantizar la sostenibilidad de la empresa, la Cooperativa ha identificado sus partes interesadas, y las ha incluido de manera activa en el proceso de gestión administrativa.



# RECONOCIMIENTOS, MEMBRESIAS Y ACUERDOS

## Patrimonio Empresarial Vegano



**Ayuntamiento del Municipio de La Vega**  
*La Cooperativa de La Vega, S.p.A. Dominicana*

RESOLUCION

Num.012-2012

CONSIDERANDO Que La Cooperativa Vega Real, es una institución financiera, con características social, "Ocupacionalmente Vegana", que está celebrando sus 30 años de servicio inintermitente en el Municipio de La Vega, en la provincia y el país.

CONSIDERANDO Que por su visión de desarrollo integral, su manejo transparente y participativo, se ha convertido en una importante entidad financiera, que impulsa el motor de desarrollo del municipio de La Vega y del país.

CONSIDERANDO Que esta institución financiera, inició sus operaciones en el año 1982, con un capital de RD\$10,000,000 (diez millones de pesos) y 400 (cuatrocientos) socios, y que hoy cuenta con un activo de más de RD\$1,400,000,000.00 (mil cuatrocientos millones de pesos) y 60,000 (sesenta y seis mil) socios, que de acuerdo a su conformación, lo sitúa a más de 300 comunidades de todo el territorio nacional, a través de sus 412 grupos y distritos cooperativos organizados en el país y en el extranjero por lo que se ha ganado su merecido estatus de "Grande y Confiable".

CONSIDERANDO Que dentro de sus principales ejes, responsables de su desarrollo, está la lealtad de sus socios, el sentido de pertenencia, la identificación, la participación, la vinculación y la educación, imprescindible para el crecimiento de cualquier empresa, lo que la convierte en una institución paradigmática del cooperativismo.

CONSIDERANDO Que esta institución, La Cooperativa Vega Real, cree en el desarrollo integral de sus socios, su municipio y el país, fomentando la cultura del ahorro, la educación, el deporte, la salud, la vivienda, el turismo y sobre todo, su compromiso ineludible con la conservación y la defensa del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO Que como muestra inequívoca de sus políticas medioambientales, la Cooperativa Vega Real, ha desarrollado múltiples jornadas de asesoramiento, educativo, de limpieza de muestras principales cuencas hidrográficas como el Rio Camú, agua y financiamiento a actividades y programas tendientes a la protección del hogar de todos, el "Medio Ambiente".

CONSIDERANDO Que es política de este Ayuntamiento, reconocer y fomentar, las instituciones que como la Cooperativa Vega Real, impactan de manera positiva en elevar la condición de vida de nuestros municipios.

CONSIDERANDO Que en virtud de que La Cooperativa Vega Real, está celebrando sus 30 años, los honorables Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, y el Sr. Alcalde, Ing. Alexis Pines, decidieron reconocer, mesetidamente, a la Cooperativa Vega Real, por lo que se emite la Resolución N.º 012-2012.

VISTA La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos, la actual y mandatación. Precedentemente citada.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

ÚNICO Declarar como al efecto por la presente declara, a La Cooperativa Vega Real como "Patrimonio Empresarial del Municipio de La Vega", por las razones y motivaciones, precedentes y antes expuestas.

Dado en la Ciudad Caba y Olímpica Ciudad de La Concreción de La Vega, a las 19 horas del mes de Abril del año 2012. Año 109 de la Independencia y 145 de la Restauración de la República.

Ing. Alexis Pines L.  
Alcalde Municipal

Lic. Esteban J. Capellan B.  
Presidente Consejo Municipal

Dr. José Guzmán C.  
Secretario Consejo Municipal

**GESTIÓN MUNICIPAL 2010 - 2016**  
*La Vega... ¡Ciudad de Primicias y Progreso!*

## Reconocimiento Nacional



## Reconocimientos Internacionales



## Membresías Nacionales e Internacionales



## Acuerdos Institucionales



## Reconocimiento Nacional Mujer ENECOOP

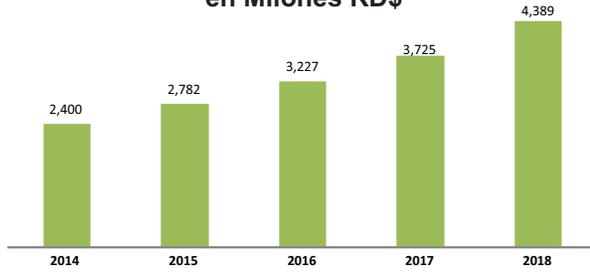


## Certificaciones Internacionales

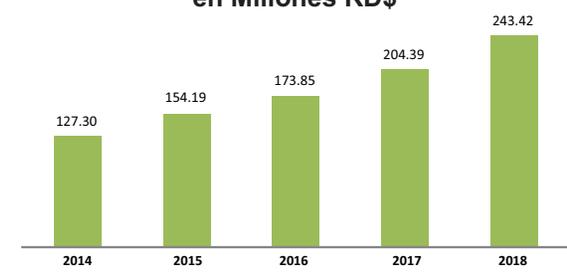


# CRECIMIENTO (ÚLTIMOS 5 AÑOS)

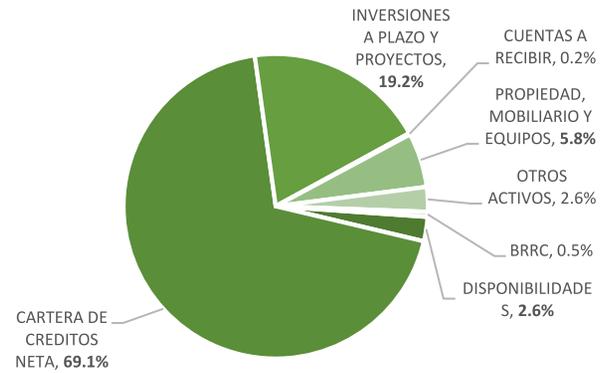
**Total Activos  
en Millones RD\$**



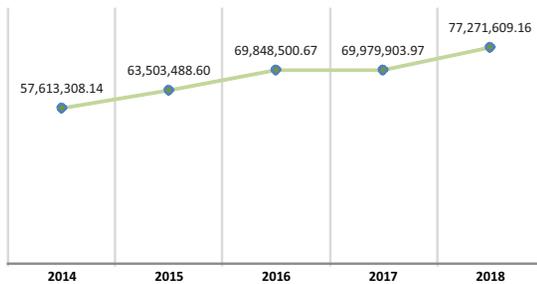
**Excedentes  
en Millones RD\$**



**Composición  
de los Activos**



**Inversión Social  
en RD\$**



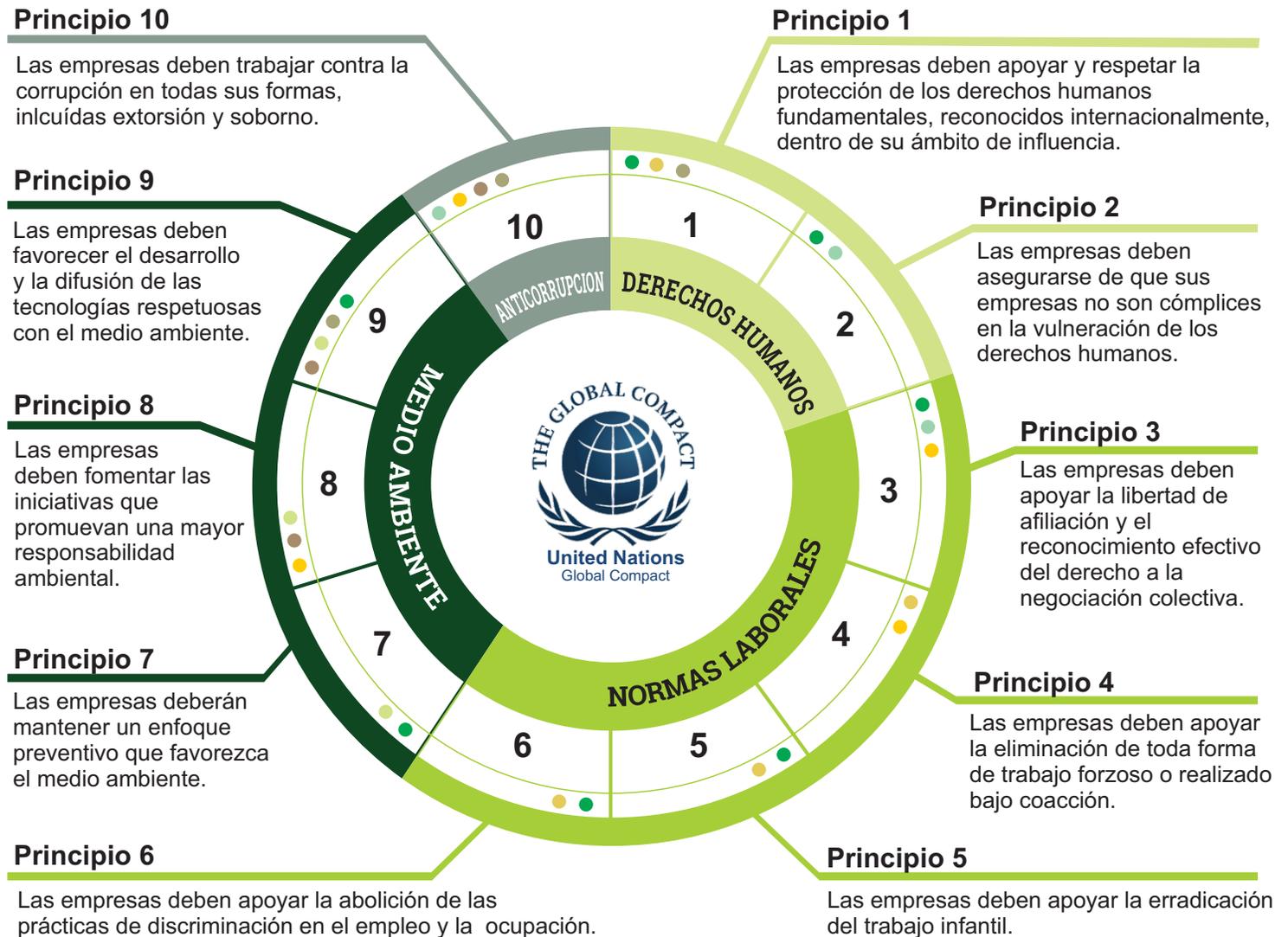
**Índice de Mora**



## EJES ESTRATEGICOS 2016-2020



# RELACION DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS EJES ESTRATEGICOS





## PRINCIPIO 1

**Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

Las Cooperativas, se definen como una sociedad de personas unidas de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática. Desde su origen, su accionar y participación en las comunidades, se sustenta en los principios y valores universales del cooperativismo, además de las buenas prácticas de buen gobierno.

Cooperativa Vega Real tiene un firme compromiso en la protección de los Derechos Humanos, para lo cual, desde sus inicios, planifica anualmente actividades focalizadas a la comunidad incluyendo a todas sus partes interesadas. El enfoque de modelo de negocios fundamentado en los valores del respeto, la transparencia, la igualdad, la justicia y la democracia, le permite promover la Igualdad y Equidad en sus asociados, la Calidad y la Responsabilidad Social Empresarial con independencia de edad, cultura, opiniones y condiciones de discapacidad, respetando la diversidad de las personas y apostando por una integración justa y real.

En el marco normativo, las regulaciones de trabajo, salud y seguridad ocupacional están fundamentadas legalmente en las disposiciones emanadas del Ministerio de trabajo (Código de Trabajo), la Ley de Seguridad Social (AFP-ARS-ARL) y los respectivos reglamentos, vigentes en República Dominicana, además de lineamientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se cuenta con un Código de Ética, documento oficial que contiene normas, reglas y sanciones que regulan y estandarizan las relaciones y conductas del personal, directivos y grupos de interés de la Cooperativa Vega Real. Existe un comité de ética quien es responsable de evaluar las conductas de empleados, directivos y proveedores, en donde se ha establecido como insumo de entrada, reportes directos o por vía de terceros sobre diferentes indicadores, tales como la confidencialidad, conducta honrada, la imagen pública, etc. Además, la empresa cuenta con un Manual de Comportamiento interno y específico para el personal.

Al momento de ingresar un nuevo colaborador, en su programa de inducción se le entrega y explica todos los manuales, políticas y procedimientos institucionales, y la persona firma un formulario como constancia de que recibió dichas documentaciones. En los casos de empleados ya contratados, la Gerencia de Recursos Humanos se mantiene realizando sensibilizaciones y encuentros con el personal, para recordarle las políticas y procedimientos vigentes, así como sus derechos y deberes dentro de la Cooperativa.

En el 2018, se realizaron acciones que permitieron la inclusión de grupos vulnerables en las comunidades dentro del ámbito de influencia de la Cooperativa, en renglones importantes como son educación, vivienda y salud.

### **Educación**

En el 2018 se iniciaron dos grandes proyectos: La Escuela Cooperativa Vega Real, y la Fundación Vega Real. El objetivo es disponer de un modelo educativo orientado a la generación de conciencia entre los asociados y la comunidad fundamentada en los valores y principios cooperativos, que le permita transformar y mejorar sus condiciones de vida.

Durante el primer año, a través de la Escuela se formaron un total de 102 personas, quienes se capacitaron en cursos de:

- Oratoria (22)
- Primeros Auxilios Básicos (23)
- Inglés (27)
- Tributación para instituciones sin fines de lucro (30)

La Fundación Vega Real desarrolló las siguientes actividades:

- Talleres “Gavilán de la Española, aves rapaces y su conservación”, junto a la fundación internacional “THE PEREGRINE FUND”, con una asistencia a las capacitaciones de 458 personas.
- Concurso: Buscando un Jardín Dominicano, en donde concursaron 25 jóvenes de la región del Cibao.
- Jornada de reforestación en la sección de Guagui, zona importante de la ciudad de La Vega, que consistió en la siembra de 850 plantas y la participación de 80 personas.



Desde la Gerencia de Desarrollo Social y con el aval de Escuelas laborales y técnicas, se capacitaron 352 asociados en los cursos de: Tapicería, Plomería, Bisutería, Pintura, Belleza, Cocina, Manualidades y Cerámica en Yeso. El 5% de los participantes ha hecho de estos cursos el medio de sustento familiar.

En cuanto al personal, es política de Cooperativa Vega Real desarrollar las potencialidades de sus colaboradores y propiciar una cultura de “enseñanza desde adentro”. Anualmente planifica un programa de formación interna y externa, para todo su personal, considerando la detección de necesidades de las personas y evaluaciones de desempeño. En el 2018 el plan de educación interna para el personal se cumplió en un 91%.

La Cooperativa ha definido como un eje estratégico el desarrollo del personal, para lo cual otorga becas con fines de cursar maestrías en universidades del país. En el 2018 se otorgaron 13 becas a empleados/as con el objetivo de fortalecer su perfil y garantizar la sostenibilidad de la empresa.

### **Vivienda**

La Cooperativa mantiene dentro de su portafolio de productos, proyectos habitacionales para los asociados, con el propósito de que puedan mejorar sus condiciones de vida y aumentar su bienestar familiar.

Durante el año, 214 asociados obtuvieron su vivienda, a un monto promedio de RD\$1,775,000.00.



## Salud

Educar a los asociados en la prevención y cuidado de la salud personal y familiar, es esencial en el accionar de Vega Real. La Cooperativa mantiene un compromiso constante con los asociados en las comunidades menos favorecidas, llevándoles periódicamente operativos médicos, donando medicinas, educando en salud preventiva familiar, y diligenciando casos de atención especializada.

Durante el año se realizaron campañas de vacunación de la Influenza, Tétanos y Hepatitis B proveyendo vacunas a 109 personas. Se beneficiaron un total de 614 personas en el consultorio de medicina general y 692 en servicios de odontología.

Se realizaron 27 operativos médicos en comunidades ubicadas en zonas recónditas de las ciudades del Cibao Central, donde el acceso a los centros de atención primaria de salud es difícil, evaluando un total de 3,306 personas. En todos los operativos se realizaron sensibilizaciones en temas de salud preventiva, y en este año no se detectaron situaciones de salud que requirieran atenciones especiales.

En el 2018 se realizó el primer Operativo de Mamografías dirigido a las mujeres, con el fin de hacer una detección a tiempo de cáncer de mama, a 73 mujeres. Solo se reportó un caso con diagnóstico reservado, y actualmente se está atendiendo clínicamente.

La Cooperativa mantiene un apoyo directo a los adultos mayores del Centro Geriátrico de La Vega, el cual consiste en visitas voluntarias y ayuda económica por parte del personal a los adultos internos.





## PRINCIPIO 2

### **Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

Vega Real propicia una cultura de trabajo basada en valores, y mantiene un Código de Ética con el objetivo de preservar prácticas éticamente aceptables en la Cooperativa y fortalecer el compromiso ético-moral de todos los colaboradores y partes interesadas de Cooperativa. El Código de Ética Real es administrado por un Comité Ético integrado por tres personas: Un miembro del Consejo de Administración, un miembro del Consejo de Vigilancia, la Gerencia General, y es responsable de investigar, documentar y aplicar las sanciones por violaciones a conductas éticas.

El compromiso con una gestión ética en la Cooperativa está expresado de manera explícita en su misión, y en los valores sobre los cuales fundamenta su accionar. Desde el año 2017, la Cooperativa, está certificada por la Worldcob, con la Norma Internacional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y ha establecido en su Política de RSE el compromiso de realizar una gestión socio-empresarial ética y de negocios justos, focalizada al desarrollo integral de su gente, apoyando proyectos sostenibles en las comunidades, y ratificando el compromiso de cuidar y preservar el medio ambiente.

La política de RSE forma parte de la filosofía empresarial, y se promueve en medios digitales, redes sociales, y en los grupos de interés de la Cooperativa, especialmente a proveedores y subcontratistas.

Vega Real dispone de una clasificación de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) atendiendo al impacto que producen sus compras y productos en el servicio. Al cierre del 2018, la Cooperativa cuenta con un listado de 71 proveedores aprobados, cuya clasificación es:

- Proveedores Críticos 02
- Proveedores Frecuentes 55
- Proveedores Pasivos 14

La evaluación del desempeño de los proveedores se realiza anualmente, y en el 2018 se obtuvo resultados de desempeño excelentes, donde el 96% de los proveedores obtuvo calificación =>90 puntos, y el 4% entre 87-89 puntos.

En los casos de subcontratistas, se mantiene un respeto a las legislaciones vigentes en general y la laboral en particular, que evidencia el compromiso de la Cooperativa de preservar y proteger a la persona sin comprometer la institucionalidad de la empresa. En ese sentido, las condiciones pactadas en los contratos de trabajos son debidamente socializadas y aceptadas por ambas partes.

En los resultados e informes de Auditorías internas y externas, no se han identificado en ningún caso riesgos contra los Derechos Humanos que impliquen demandas en contra de la empresa.

La Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con otras gerencias se mantiene formando y sensibilizando al personal en temas que fortalezcan la preservación de un ambiente ético y de respeto a los Derechos Humanos.





### PRINCIPIO 3

**Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

*“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”. (ACI)*

El primer principio universal de las Cooperativas es “Membresía abierta y voluntaria”. También se le conoce como el “Principio de puertas abiertas” que rige la entrada y salida de una persona afiliada a una cooperativa. Dentro del sistema cooperativo, no existe ninguna razón discriminatoria o forzosa, que impida entrar o que provoque la salida de alguien de una cooperativa, así como tampoco se le prohíbe al asociado, que forme parte de otras cooperativas, federaciones o sindicatos en los que tenga interés de asociarse.

En Vega Real no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación y expresión colectiva, y eso se demuestra en el sistema de gobernanza cooperativa, que establece como máximo estamento la Asamblea General de Asociados, en donde se conocen y aprueban las propuestas que los asociados entiendan son beneficiosas para todos. Este proceso de negociación colectiva entre asociados con voz y voto es un requisito legal establecido en la legislación cooperativa dominicana.

En la XXXV Asamblea General de Delegados/as, celebrada en el 2018, participaron 755 delegados/as.



**PRINCIPIO 4**

**Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**



Cooperativa Vega Real está totalmente comprometida con este principio. No obstante, alineándonos con el espíritu que pretende el Principio 4 y cumpliendo con los requisitos que establece la Norma ISO 9001:2015 en su requisito 7.1.4 (b) que describe como un DEBE “determinar, proporcionar y mantener un ambiente necesario que combine factores sociales, físicos, psicológicos”, se ha puesto en marcha una serie de iniciativas que permiten reducir el estrés, prevenir el síndrome de agotamiento y el cuidado de las emociones, evitando así la insatisfacción laboral o la incompatibilidad entre la vida laboral y familiar.

Para la Gestión de Personal, se mantienen políticas y procedimientos apegados a la normativa laboral dominicana, a la filosofía empresarial de la Cooperativa, así como también con los lineamientos internacionales planteados en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, relativos al trabajo forzoso y bajo coacción en las organizaciones.

Anualmente se realiza evaluación de clima laboral, y encuestas internas de satisfacción del personal. Para el 2018 se mantienen índices que superan el 90% y 95% de satisfacción respectivamente. Los resultados de la evaluación del Clima laboral se evalúan y atienden de manera oportuna.

La Cooperativa se asegura que las retribuciones, salarios y recompensas otorgadas a los colaboradores, sean equitativas en función del desempeño y el nivel de responsabilidad, omitiendo cualquier tratamiento discriminatorio por razón de sexo, raza, creencias u opiniones.





## PRINCIPIO 5

**Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

La persona que ingresa a la Cooperativa en calidad de empleado/a debe contar con la mayoría de edad establecida en la ley dominicana, siendo esto una garantía del respeto a la protección de los Derechos Humanos. Sin embargo, la Cooperativa mantiene una membresía juvenil que representa el 24% de su cartera global de asociados, para la cual, anualmente programa una serie de actividades educativas y sociales que le permitan desarrollar y potencializar sus habilidades. En el 2018 las actividades encaminadas a fortalecer este principio a través de la educación fueron:

El XVI Congreso de Jóvenes Cooperativistas, con el tema “Liderazgo de la Generación Millennial y la transformación digital de la Cooperativa”.

El programa “COOPCANTERA”, es un proyecto que les brinda a los jóvenes del último grado escolar, la oportunidad de vivir su primera experiencia de trabajo. Existe un perfil aprobado para la selección de los jóvenes y un contrato de servicio por tiempo definido, el cual es firmado por los padres de cada uno. En el 2018 participaron 12 jóvenes, trabajando en áreas administrativas y operativas de la empresa, con una duración de dos meses de trabajo. El pago por su gestión se establece en base a la Política Salarial de la Cooperativa, además de otorgarle becas para estudios universitarios considerando el nivel de desempeño obtenido.

Proyecto Juventud y Empleo, creado con el propósito de ofrecer trabajo en turnos de medio tiempo a jóvenes cooperativistas de escasos recursos que son líderes en su comunidad, y que quieren estudiar una carrera universitaria pero su condición económica es precaria. En el 2018 la Cooperativa patrocinó a 12 jóvenes con becas para cursar sus estudios en universidades del país.



Charlas “Hábito del Ahorro” en 34 grupos cooperativos escolares, donde se les brindó orientaciones de buenas prácticas de ahorros y finanzas a 2,720 niños/as y jóvenes.

Con el aval de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, la Cooperativa certificó a 21 jóvenes en Emprendimiento, generando en los jóvenes 6 iniciativas de pequeños negocios, en donde la Cooperativa los acompañará con asesorías técnicas y financiamientos.

El sistema educativo del país requiere que los estudiantes realicen pasantías en empresas antes de completar su ciclo de estudios, y la Cooperativa mantiene una apertura a jóvenes pasantes de las escuelas y universidades, para lo cual su estadía en la empresa está avalada por la escuela y los padres de los menores. En el 2018 acogimos en Vega Real a 39 pasantes, dentro de los cuales 27 estaban concluyendo estudios de colegios y escuelas, y 12 sus carreras universitarias.

Como una manera de contribuir con el desarrollo de las familias, de la comunidad, pero sobre todo de la República Dominicana, la Cooperativa reconoció la excelencia académica de 420 niños/as y jóvenes con calificaciones mayor a 95%, y motivándoles a seguir para que sean adultos responsables y exitosos.





## PRINCIPIO 6

**Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

En Vega Real el compromiso con este principio se expresa en las políticas y procedimientos para la gestión del personal que incluye contratación, promoción, capacitación y despido de colaboradores. La Cooperativa tiene perfiles de contratación y manuales de puestos, que aseguran la inclusión y no discriminación en el empleo y ocupación, y las documentaciones institucionales no contienen lenguaje e interpretaciones excluyentes en los casos de género y discapacidades físicas.

Con la Política Salarial y la Política de Compensación y beneficios, la Cooperativa asegura la equidad y competitividad en la remuneración y pagos. Se inició en el 2018 con la creación de un esquema de relevo gerencial y se ha diseñado, dentro del Plan Táctico de Recursos Humanos, estrategias y acciones de identificación y formación de líderes juveniles a fin de garantizar el relevo dirigenal.

Con la certificación internacional en Igualdad y Equidad en Género, otorgada por la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América “CCC-CA”, Vega Real mantiene una política de Equidad e Igualdad de Género, que establece el compromiso de promover la igualdad de género en sus grupos de interés, y a garantizarles el acceso igualitario a los productos y servicios, cumpliendo con los principios y valores cooperativos, y los requisitos organizacionales establecidos, focalizados al desarrollo integral de los distritos y de la comunidad.



La Cooperativa dispone de un Buzón de quejas y sugerencias en cada sucursal, y en la web, que les permite a los colaboradores expresar situaciones de satisfacción o insatisfacción en el trabajo. Existe un procedimiento que describe la logística para atender los casos y el plazo que deben ser resueltas. En el 2018 no se recibieron reportes de acoso, abuso o intimidaciones en el lugar de trabajo.

Actualmente la Cooperativa mantiene colaboradores que presentan condiciones especiales, pero cumplen con el perfil establecido, tienen un alto sentido de responsabilidad y un buen nivel de desempeño en sus tareas. La empresa ha creado un Grupo de Apoyo Real "GAR" el cual consiste en un modelo de voluntariado, donde el personal realiza aportes voluntarios y los fondos se utilizan para resolver situaciones especiales de sus compañeros de trabajo.

Anualmente la Cooperativa reconoce la labor de todo su personal y realiza una serie de premiaciones a los colaboradores que observan con un alto desempeño y mantienen la calidad de su trabajo. Además, garantiza la formación y desarrollo del personal, para lo cual cuenta con un programa de capacitación y beneficios que incluye becas para postgrados y maestrías, así como estudios especializados. En el 2018 se reconoció el desempeño de 52 colaboradores reales, y 7 oficinas con sus equipos de trabajo.





## PRINCIPIO 7

**Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

La Cooperativa elabora una programación anual encaminada a realizar acciones de prevención y cuidado del medio ambiente, para lo cual elabora un plan táctico focalizado a Medio Ambiente, utilizando la educación a sus partes interesadas como estrategia para la prevención.

Vega Real cuenta con la Comisión de Medio Ambiente integrada por seis personas cuyas responsabilidades están basada en el art. 42 acápite a) de los Estatutos de la Cooperativa, además de las Subcomisiones en los 266 Distritos Cooperativos, integradas por tres personas cada una. La Comisión y Subcomisiones tienen su planificación anual, en donde establecen actividades educativas, formativas y sociales que sirven de orientación a los integrantes de las comunidades y ayudan a preservar la naturaleza y el entorno.

Se realizó la II y III versión del Diplomado en Gestión Ambiental avalado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En estos dos diplomados se graduaron 55 participantes (empleados, directivos y asociados), quienes tuvieron la oportunidad de presentar proyectos para el cuidado y rescate de áreas importantes en la ciudad de La Vega, así como proyectos de reciclaje y optimización de procesos que minimizarían el impacto ambiental en el accionar de la Cooperativa.

Se realizó el XI Congreso de Medio Ambiente con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente, con el tema “La participación y liderazgo de la mujer en el cambio climático, mediante la toma de conciencia y acciones para su mitigación”, logrando una participación de 553 personas.



Durante el año se realizaron 8 jornadas de siembras de árboles y limpiezas en comunidades donde la Cooperativa incide vía sus distritos y grupos cooperativos. En las jornadas participaron un total de 687 personas, se sembraron 2,876 árboles y se hicieron 10 limpiezas de orillas de ríos y arroyos.

Se celebró la XXII Caminata por la Salud y Medio Ambiente con la participación de 2,000 personas, quienes caminaron por las calles de la ciudad de La Vega promoviendo la salud y el cuidado por el entorno.





## PRINCIPIO 8

**Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

La Cooperativa ha estampado su compromiso con la protección y conservación del medio ambiente en su visión institucional y en la política de Calidad. Para esto cuenta con una Política medioambiental, que garantiza la identificación de dirigentes, asociados y el personal con el cuidado, protección y conservación del medio ambiente. Es parte de su filosofía mantener relaciones e intercambios con instituciones y organizaciones que velen por el cuidado del medio ambiente.

Durante el año se realizó la entrega de Zafacones Ecológicos a 6 centros educativos: Escuela Experimental Padre Lamarche, Los Corozos, Los Rincones de Guaco, Nolberto Luciano Mora, Altagracia Almonte, El Placer de Tenares. En las entregas se orientó a un total de 1,254 niños/as y jóvenes en las buenas prácticas de desechos y reciclaje como acciones que favorecen la protección de su entorno.

Vega Real ha establecido como uno de sus Objetivos de Calidad “Medir la huella ecológica de la Cooperativa como una cultura de protección al medio ambiente”, cerrando en diciembre 2018 con una reducción general de las emisiones de CO<sub>2</sub> en aproximadamente 40 ton de CO<sub>2</sub>/año.

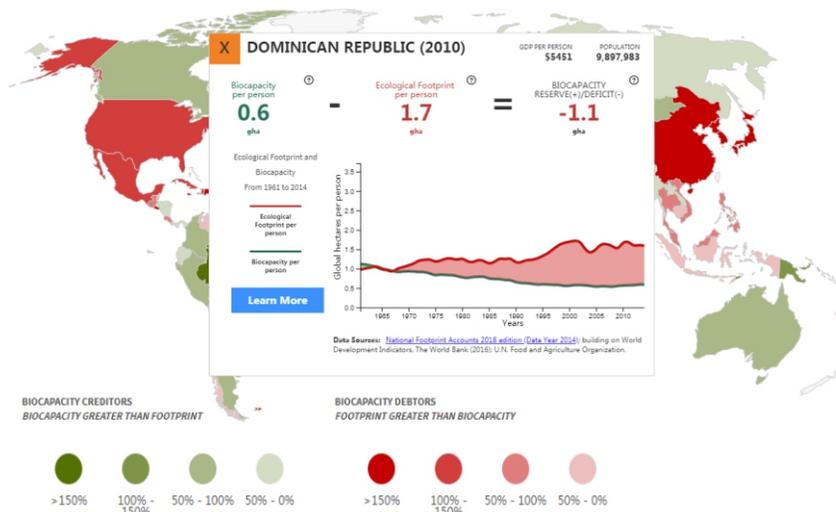
Se inició el proceso de capacitación y formación para la obtención de la certificación en Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, como una manera de apoyar las acciones en la aplicación de nuestra ideología y compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente.



## Huella Ecológica de Vega Real

Vega Real mide mensualmente el tamaño de su huella ecológica institucional, con lo cual hace un significativo aporte a la sociedad y al país. El tamaño de la huella ecológica de la Cooperativa en hectáreas globales per cápita de los 108 mil asociados, medida hasta el 31/12/2018, es igual 0.850510365, mientras que la huella ecológica total de la República Dominicana es aproximadamente de 16,000,000 de hectáreas globales, según Footprintnetwork Organization, institución de carácter universal pionera en el estudio de la huella ecológica.

Considerando los resultados de la medición de la huella ecológica del año 2017, la Cooperativa Vega Real presenta una reducción, al pasar de 0.850511647 a 0.850510365 en el año 2018, lo que significa una disminución de 0.000001282 o porcentualmente 0.000150732%. Esto es gracias al buen manejo en el consumo de energía eléctrica, combustibles, agua y papel.



Total de Huella a Diciembre 2018			
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	622,775.00	kWh	350.49
Agua	7,905,200.00**	lt	3,952.60
Combustible	73,260.10	lt	196.34
Papel	34,751.60***	kg	65.07
<b>Total</b>			<b>4,564.49</b>
Total de Huella a Diciembre 2017			
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	619,377.00	kWh	348.57
Agua	16,965,350.00	lt	8,482.68
Combustible	75,821.21	lt	203.20
Papel	10,381.59*	kg	19.44
<b>Total</b>			<b>9,053.89</b>
Variación de Huella 2017-2018			
Recurso	Consumo	Unidad	Emisiones de CO2 en ton/año
Energía	3,398.00	kWh	1.91
Agua	( 9,060,150.00)	lt	(4,530.08)
Combustible	( 2,561.11)	lt	(6.86)
Papel	24,370.01	kg	45.63
<b>Total</b>			<b>(4,489.40)</b>



## PRINCIPIO 9

**Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

Como empresa socialmente responsable, se implementó un sistema de generación limpia a partir de la energía solar. Se realizó una primera inversión de más de USD 150, 000.00 con el objetivo de reducir la huella de carbono y producir energía limpia. El sistema tiene una capacidad instalada de 112 kWp con 432 paneles solares que alimentan 16 inversores, los cuales, con el tiempo de operación que llevan, han producido 329,027 kWh de energía. Esta producción ha significado reducción de emisiones de 187,545.39 kg de CO<sub>2</sub> o lo que es lo mismo 206.73 ton de CO<sub>2</sub>.

Se han realizado inversiones importantes en recursos para la optimización de consumos de energía, como son:

- Instalación de sistemas automáticos para controlar el uso de los aires acondicionados.
- Implementación de sistemas de luces de LED, eliminando en un 80% las luces convencionales.
- Se sustituyó el 40% de aires convencionales por aires acondicionado inverter.

La Cooperativa mantiene la divulgación de instrucciones para la eficiencia energética con el personal dentro de todas las instalaciones. Se mantiene brochurs educativos, promoción de buenas prácticas de ecoeficiencias en las oficinas y medios de comunicación.



Campo de Inversores #1 - Energía total generada (kWh)													
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2018	5503	5958	7706	7704	7731	8007	8274	8100	7388	6875	7166	2332 <sup>1</sup>	82745

Campo de Inversores #2 - Energía total generada (kWh)													
Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2018	5248	5532	7109	6918	6780	6910	7411	7029	6310	5483	5887	1923 <sup>1</sup>	82745

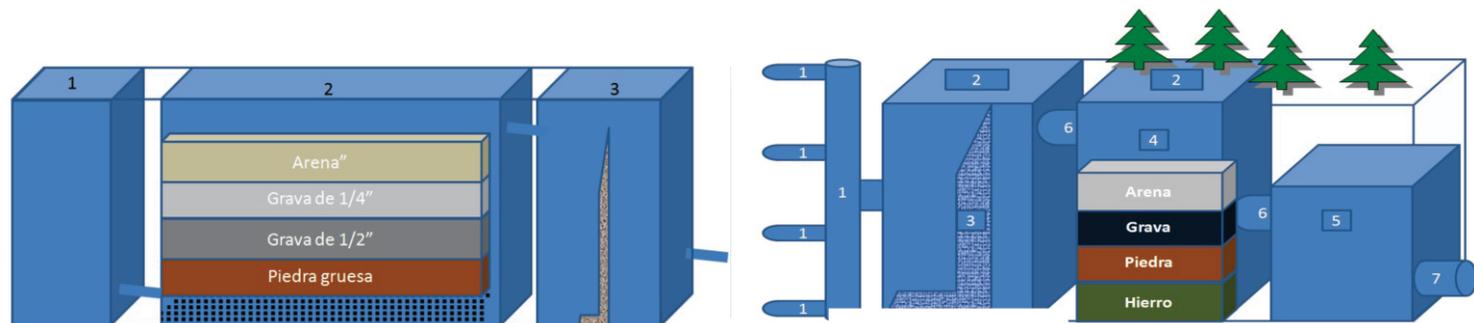
Inicio: 01:00 p.m. Ene.15  
Finalización: 12:42 p.m. Dic. 10

## Sistema de Tratamiento de Agua

Vega Real tiene instalada una planta de tratamiento para aguas negras o residuales. Esta planta de tratamiento se vale de un proceso biológico conformado por un biodigestor anaeróbico (que es la parte del sistema que digiere las aguas negras) y un sistema de humedales artificiales que utilizando el principio de la evaporación termina el proceso de limpieza del agua.

La eficiencia de este sistema para eliminación de coliformes tiene una tasa de 80 hasta al 90%, complementándose al 100% de eliminación de bacterias patógenas en el proceso del humedal. El detalle de este sistema es como describimos a continuación:

1. Tuberías de recolección de aguas negras: conjunto hidráulico de conexiones que van desde los puntos de desagüe hasta la primera etapa de la planta.
2. Tapas de revisión y medición: estructuras metálicas de 3'x3'x1/8" que cubren las dos primeras etapas. Estas tapas tienen el propósito de verificación y medición.
3. Trampa para coliformes: estructura agujerada para coliformes y sustancias de gran volumen ( $\geq 1 \text{ cm}^3$  de volumen) que está alojada en una cámara cerrada. Aquí las sustancias y partículas grandes utilizan el proceso anaeróbico para la realización de la desintegración de las mismas. El agua que resulta de este proceso pasa a la siguiente etapa para un segundo filtrado.
4. Filtro y humedal: cámara cerrada donde se encuentran alojadas 4 capas en el orden ascendente: primero una capa de hierro y metales para procesos químicos y oxidaciones, una segunda capa de piedra gruesa, seguida por una capa de grava y por último una capa de arena. El agua resultante de este proceso se utiliza para los humedales y el resto pasa a una cámara para riego.
5. Depósito de agua para riego: cámara cerrada donde se almacena el agua resultante del proceso anterior.
6. Tuberías de transporte de líquidos: conjunto hidráulico de conexiones que transportan agua entre las cámaras.
7. Salida de agua para riego: etapa final del sistema donde se obtiene agua de una gran calidad que se puede utilizar para regar cultivos, parques y jardines.





## PRINCIPIO 10

**Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

La Cooperativa mantiene la Unidad de Cumplimiento con la estructura requerida para la eficiente operatividad de ese departamento, el cual tiene como objetivo evitar y detectar posibles prácticas no éticas a favor del lavado de activos. Se implementó el uso de nuevos formularios: Conozca su cliente, Conozca su Proveedor y Conozca su Empleado/a, y se adecuaron los procedimientos operativos pertinentes.

Se sensibilizaron un total de 816 colaboradores y asociados en temas de Lavado de Activos con el objetivo de instruirle en la prevención de operaciones ilícitas, y darles a conocer las sanciones penales, administrativas y personales a lo que serían objetos como persona y empresa, por incurrir en cómplices de extorsión, chantajes y sobornos.







**VEGA REAL**

Oficina Central: Calle Mella, Esq. Manuel Ubaldo Gómez  
Tel.: 809-573-4258 / Fax:809-573-4472  
[www.cvr.com.do](http://www.cvr.com.do)

     @CoopVegaReal  [coopvegareal@cvr.com.do](mailto:coopvegareal@cvr.com.do)